

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de **Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.** (APIALT) fue de 1,043,434.3 miles de pesos, cifra inferior en 58.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (63.6%) y de Inversión Física (8.5%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 62.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 17.4% respecto al presupuesto aprobado, situación que quedó regularizada con la autorización de la ampliación líquida de acuerdo con los Oficios Nos. 307-A.-4010, 307-A.-3842 y 307-A.-4854 de la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, movimientos registrados y autorizados en adecuaciones números 2018-9-J2Y-15 del 30 de octubre de 2018, 2018-9-J2Y-16 del 08 de noviembre de 2018 y 2018-9-J2Y-25 del 12 de febrero de 2019, respectivamente.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 63.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 19.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de economías en los conceptos de: materiales de administración, materiales de construcción y reparación, y herramientas, refacciones y accesorios menores, principalmente.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 64.0% respecto al presupuesto aprobado, este subejercicio se presenta principalmente en las partidas de: servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios de traslado y viáticos, mantenimientos de maquinaria y equipo, servicios de comunicación social y otros servicios generales. En el presupuesto autorizado se incluyó un importe de 1,500,000.0 miles de pesos correspondientes a los ingresos presupuestados en el concepto de cesión parcial de derechos con motivo del pago inicial por la licitación de cuatro terminales (2 de fluidos, 1 especializada de autos y 1 de instalación de autos), habiéndose concretado solamente una terminal con un pago inicial de 105,000.0 miles de pesos.
 - ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 199.4% en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que en esta partida están consideradas las operaciones ajenas, con signo negativo por 12,329.3 miles de pesos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 8.5% en relación con el presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 8.5% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En la *Inversión Pública* se presentó un menor ejercicio del gasto por 16,188.1 miles de pesos, el subejercicio se presenta por la imposibilidad de dar continuidad a la obra en proceso de la Subestación Cinco Norte originado por la modificación de las especificaciones de los equipos de comunicación y protección, así también no fue posible realizar la contratación de las obras de la Construcción de la Subestación Puerto Dos Sur, debido a la adecuación del proyecto determinado por la reubicación de la subestación con el fin de asegurar la factibilidad técnica para la distribución de la energía en los circuitos de media tensión y la demora en la aprobación del proyecto por el organismo público descentralizado Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) motivado por la inconsistencia en la aplicación de los procedimientos establecidos en la nueva Ley de la Industria Eléctrica. Para el rubro del proyecto de inversión Protección al Litoral costero, 1ª etapa, solamente se realizaron obras preliminares debido a que se encontraba en proceso la modificación del proyecto de las obras de protección por el avance de la erosión en la costa sur del puerto.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 APIALT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Transporte.
 - ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 58.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la APIALT.
 - A través de la **función 5 Desarrollo Económico** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la APIALT realizó principalmente: la continuación de la construcción de la Subestación Puerto Cinco Norte, línea de transmisión y circuitos troncales, teniendo programado su conclusión durante el ejercicio 2019; también se realizó

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

la modificación al proyecto y se dio inicio a su gestión de autorización ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Centro Enlace Nacional de Control de Energía (CENACE) de la Obra Subestación Puerto Dos Sur, con este proyecto el puerto incrementará su capacidad de carga disponible de energía eléctrica a 60 MVA, lo cual permitirá asegurar el suministro de energía eléctrica en media y alta tensión a las empresas instaladas y los futuros usuarios del Puerto en los próximos 20 años; asimismo se iniciaron las obras de Protección al Litoral Costero, Etapa 1, con la construcción de un tramo de 2.78 km de un camino paralelo a la costa, para el acceso a la obra así como la nivelación y cercado de un patio con una superficie de 86,041 m² para la fabricación y almacenamiento de cubos de concreto que formaran la capa coraza de las obras de protección; se realizaron mantenimientos a vías férreas, edificios administrativos, puentes peatonales y conservación de las vialidades del Puerto con lo cual se logra mantener el nivel de vida útil de la infraestructura que pertenece al Puerto de Altamira.

- ❖ La **finalidad Gobierno** fue la que registró menor monto de recursos pagados, al representar el 0.3% del ejercicio presupuestario total pagado y registró un incremento de 14.8%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Los recursos ejercidos en esta función son los derivados del Programa Presupuestario 0001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” que coadyuvó en el desarrollo de APIALT en el cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los programas de auditoría del Órgano Interno de Control y la atención de quejas y denuncias.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2018 APIALT no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
J2Y	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
 FUENTE: Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,563,284.0	1,563,284.0	1,777,200.0	0.0	
Gerente	644,147.0	732,119.0	6,202,021.0	0.0	
Subgerente	441,728.0	519,736.0	6,959,266.0	0.0	
Jefatura de Departamento	294,787.0	371,251.0	10,027,394.0	0.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	
Confianza	93,910.0	244,053.0	13,401,147.0	0.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.